

**Falsificadores, usurpadores y herejes.
La familia Baños de Granada, de moriscos islamizantes a marqueses¹**

Enrique Soria Mesa
Universidad de Córdoba

1. Introducción

Poco sabemos aún acerca de la nobleza del reino de Granada, si bien es verdad que en las últimas tres décadas las cosas han ido cambiando positivamente. Los trabajos de una serie de autores sobre diversas Casas nobiliarias así como sobre temáticas como el régimen señorial, las élites rurales o el patriciado urbano regnícola han ido dibujando lentamente los perfiles del grupo (Soria Mesa 2004, 2010a), una gota de certeza en un océano de dudas, pero ciertamente bastante si consideramos el brutal abandono que caracterizaba al estado de la cuestión en los años ochenta del siglo pasado.

Sin embargo, queda muchísimo por hacer, empezando por la mera reconstrucción genealógica del grupo, uno de los conjuntos sociales más móviles de toda la Monarquía Hispánica, y eso es mucho decir si tenemos en cuenta que la España de la época fue una sociedad aparentemente inmóvil, pero en realidad caracterizada por un fortísimo cambio social basado en el dinero y el servicio a la Corona (Soria Mesa 2000, 2007). Granada, territorio de frontera y periferia por excelencia, era un universo regido en estos parámetros por la más rotunda movilidad; un reino sin pasado y sin historia, donde cualquiera podía esgrimir fabulosos orígenes para su abolengo, invenciones aceptadas por todos con más o menos credulidad, pero igualmente efectivas.

Es por eso por lo que resulta esencial el estudio de la auténtica realidad familiar del colectivo. La investigación de archivo y el cruzamiento de fuentes tiene que ser la piedra de toque de nuestros trabajos en el campo de lo social, si realmente queremos aportar algo de valor. Porque de lo contrario seguiremos afirmando vacuidades, emitiendo asertos totalmente erróneos y continuaremos creyendo en un antiguo emirato nazarí dominado desde 1492 por una clase dirigente que procedía casi en exclusiva de nobles conquistadores venidos al sur peninsular para servir a sus monarcas, y beneficiados con extensos fundos agrarios gracias a sus servicios bélicos. Una curiosa estampa, tan bella como falsa.

La Granada de los siglos modernos, en realidad, fue un reino basado en un enorme cambio social, dimanado sobre todo de los niveles de fortuna alcanzados gracias al comercio, la artesanía y el arrendamiento de rentas, y gobernada por una élite que procedía, sobre todo, de infinidad de judeoconversos, mezclados con unos pocos hidalgos, algunos moriscos, ciertos extranjeros, sobre todos genoveses, y con el tiempo bastantes labradores ricos procedentes de las villas más pujantes. Nada que ver con la imagen nobiliaria inventada para adaptarse a las obligatorias premisas ideológicas imperantes.

Sólo, prosigo, una acertada, profunda, inteligente y bien documentada reconstrucción genealógica posibilitará acercarnos al auténtico origen de cada una de los cientos o incluso miles de estirpes que dominaron las distintas comarcas granadinas. Un análisis familiar intenso que nos permitiría adivinar qué hay de verdad tras la máscara nobiliaria, cuánta *mácula* se ocultó tras la fachada de la limpieza de sangre. Y

¹ Este trabajo se inscribe en el seno del proyecto de investigación *Nobles judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas* (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, del que soy director.

de esa forma, comprender qué mecanismos posibilitaron tal ascenso, y qué prácticas culturales y sociales lo disfrazaron. No es baladí el tema.

2. Los Baños, de pecheros a descendientes de moriscos islamizantes

Centrémonos en el caso de la familia Baños, objeto de estudio de estas breves páginas. En la práctica casi desconocidos, lo cierto es que los miembros de esta estirpe tuvieron muy poca presencia en la ciudad y en el reino homónimo hasta el siglo XVIII, época en la que eclosionaron, alcanzando una enorme riqueza y obteniendo enseguida una ingente cantidad de honores. Tantos, que de no ser por su extinción biológica se hubiesen convertido sin duda alguna en uno de los principales linajes de todo el sur del país.

Es por eso que no resulta raro encontrar tan pocos estudios acerca de los Baños, ni siquiera tangenciales. La honrosa excepción la representa un interesante artículo de una historiadora del Arte, la profesora Ana María Gómez Román (Gómez Román), centrado en el análisis de la espectacular faceta de promotor artístico de don Pedro Pascasio de Baños, el auténtico protagonista de las páginas que siguen. Interesante y bien construido, peca de la inevitable consideración de los Baños como nobles de sangre, a pesar de que la propia autora advierte un claro proceso de ascenso social en el conjunto familiar.

Por mi parte, además de haber contextualizado en ocasiones a los Baños como parte del grupo nobiliario granadino (Soria Mesa 2010a), les dediqué recientemente unas pocas páginas con motivo del trance inquisitorial de 1727-1729, fechas en la que el tribunal del Santo Oficio de Granada apresó a cientos de islamizantes (Lera García), una increíble cantidad de *moriscos tardíos*, como vine en llamarles, entre los que se incluía doña Bernarda María Alférez, abuela de la esposa de don Pedro Pascasio de Baños (Soria Mesa 2014). De esa terrible coyuntura procederán todos los impulsos por progresar en la escala social, haciendo olvidar tanto el origen pechero de los Baños, como su flamante condición de descendientes de herejes.

Y es precisamente esa misma doña Bernarda María Alférez la que en 1720, un poco antes de ser apresada por el tribunal de la fe, solicitaba que el ayuntamiento de Nerja le concediera el patronato de una ermita que había construido a sus expensas junto a la localidad, para dar culto a la Virgen de las Angustias, San Nicolás de Bari y Santa Bárbara.² Devociones religiosas que se combinan muy bien con las estudiadas por la doctora Gómez Román. Acaso un exceso de celo para encubrir la auténtica condición herética o cuando menos peligrosamente resbaladiza en el terreno de la heterodoxia.

La conexión entre Nerja y Granada para el caso de esta familia viene de la mano del marido de esta señora, Luis López de Alcántara, que llegó a arrendar el ingenio de azúcar de Maro, y poco después comprar el de Nerja. Un esposo que, como he descubierto hace muy poco y pronto estudiaré de manera monográfica, era de origen marrano e hijo de un procesado por judaizante por la Inquisición.

Por tanto, y como veremos a continuación, no sólo se ha de reformular lo poco que se sabe de esta familia, sino que se ha de poner en relación con la necesidad absoluta e imperiosa de escapar de unos orígenes *manchados*, que ponían en riesgo el brutal ascenso social de una familia que, gracias a la riqueza, iba a pasar en sólo dos generaciones de ser un modesto contador del número a convertirse su nieto en marqués y casar con la más rancia nobleza titulada del país, incluso con Grandes de España. A huir de la infamia dedicaron todos sus esfuerzos. Véamoslo.

² Datos procedentes del interesante y documentado blog <http://franciscopillaluque.blogspot.com/2018/06/bernarda-alferez-criptomusulmana.html>

3. Un poco de genealogía

La falsificación de documentos, como analizaré un poco más adelante, alcanzó en el caso de los Baños límites insospechados.³ A tanto llegó la cuestión, que sorprende incluso en un reino como el granadino en donde esta particular afición seguramente se practicó más que en cualquier otro territorio de la Monarquía Hispánica. El obligado correlato de esta práctica no fue otro que la destrucción de los papeles originales, aquéllos que podían sacar a la luz la auténtica ascendencia del linaje. O cuando menos, su adulteración, adicionándolos y/o modificándolos. Es por ello que no podemos movernos con seguridad en la parte más antigua de su árbol familiar, y por tanto confieso mi impotencia a la hora de intentar establecer un origen concreto a tan lábil estirpe.

Partamos, pues, con alguna certidumbre, de la figura de don Diego de Baños Piédrola, abuelo paterno de don Pedro Pascasio. Si los documentos que manejo son fidedignos, nos hallaríamos ante un hombre nacido en Loja, cuna de sus antepasados, tal vez descendiente de labradores.⁴ Por alguna razón, sin que conozcamos el motivo, don Diego acabó asentándose en la ciudad de Baza, de cuyo ayuntamiento fue regidor perpetuo. Uno más de los muchos *hombres nuevos* que caracterizaron a este gobierno municipal, tal y como ha estudiado muy recientemente José María García Ríos en un interesante artículo (García Ríos 2017). Se trataba, así pues, de una familia más de las muchas que durante el siglo XVIII e incluso un poco antes fueron ingresando en los cabildos urbanos castellanos sin poseer grandes riquezas ni excesivo prestigio social, aprovechando el hueco que les dejaba el absentismo nobiliario y la falta de interés de la élite tradicional hacia unos concejos cada vez más endeudados y menos atractivos para sus ambiciosas estrategias familiares (Soria Mesa 2000).

Don Diego de Baños, que testó en 1657, se había desposado con doña Jerónima Pérez de Mera, hija de don Juan Pérez de Mera el Mozo y de doña Luisa de Cabrera.⁵ Parte de su descendencia, la que no nos interesa aquí, permaneció en Baza,

³ Para la reconstrucción genealógica del grupo he utilizado numerosas fuentes, de todas las procedencias archivísticas que me ha sido posible localizar. Para evitar reiteraciones y exceso de notas a pie de página, todas las afirmaciones de este carácter que no se fundamenten en una apoyatura expresa, proceden del elenco que a continuación se cita. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Órdenes Militares (en adelante, OM), Santiago, 826 (don Jerónimo José de Baños); AHN, Estado, Carlos III, 828 (don Jerónimo José de Baños y Utrera); AHN, OM, Santiago, 7139 (don Gaspar Rodríguez de Cos); AHN, OM, Santiago, 5056 (don José Narciso de Medina y Rodríguez de Cos); Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante, ARChG), 301-57-17 (ejecutoria de hidalguía de Diego Baños de la Peña); Archivo de la Diputación de Granada, libro 8089 (fundación de mayorazgo de don Pedro Pascasio de Baños); AHN, OM, Santiago, Casamientos, 10070 (pruebas para el casamiento de doña Isabel Felipa de Castañeda); AHN, Universidades, 663, 48 (expediente para ingreso en el Real Seminario de Nobles de don Juan de Carvajal y Castañeda); AHN, Inquisición, 1502, 3, y 1519, 12 (pruebas de oficiales del Santo Oficio de los hermanos don José y don Lucas León Colodrero y Rojas); Biblioteca Nacional de España, Ms. 18998-9 (papeles familiares de los Llano de Moclín); AHN, Estado, Carlos III, 1013 (don Juan Nepomuceno de León); AHN, Inquisición, 1386, 15 (pruebas de don Andrés Rodríguez de Cos y de su esposa doña María López de Alcántara); y el impreso con la genealogía de don Esteban Sánchez de Toledo y Peña, de 1742, del que hay un ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Granada, que recoge lo esencial de las informaciones del mismo para ser colegial de la citada Universidad, Archivo de la Universidad de Granada, Limpiezas de Sangre, 19, 408, documento que también he consultado.

⁴ Desde luego esa era la profesión de Andrés Baños de la Peña, casado en 1608 con doña Ana Tamayo, su prima segunda. En la ascendencia aportada por ambos, que sube varias generaciones, no se encuentra conexión alguna con los que estudio en este artículo, Archivo de la Curia de Granada, expedientes matrimoniales, leg. 1608-C.

⁵ El apellido Mera aparece numerosas veces claramente escrito como Mena, lo que no sé si es un error o parte de las múltiples falsificaciones que adornaron el *cursus honorum* de esta familia.

manteniéndose en un nivel mesocrático sin demasiadas pretensiones; mientras que el hijo mayor de la pareja mencionada don Jerónimo Agustín de Baños, pasaba a asentarse en la ciudad de Granada.

Este personaje, nuestro siguiente protagonista, nació en 1653, y fue un adinerado propietario de tierras, al menos en Maracena, un pequeño lugar de la Vega muy cercano a la ciudad de Granada. En esa localidad poseía cuando menos 135 marjales de viña, los mismos que se mencionan en una escritura notarial de 1726.⁶ Y debió de habitar una morada de entidad, según lo que de ella dice un cuadro de época que por fortuna se conserva aún.⁷

De cualquier forma, don Jerónimo fue un simple contador del número de la ciudad de Granada, un rango parecido al de escribano público, y de él se nos dice en otra escritura sospechosa que en 1706 fue alistado junto con los demás hidalgos granadinos para servir al rey Felipe V en plena Guerra de Sucesión.

Su casamiento en 1672 con doña Teresa de Molina Bello, nacida veinte años atrás, muestra todavía más que los argumentos anteriormente esgrimidos el auténtico nivel de mediocridad social de esta familia, que aún no anuncia para nada hasta dónde podían llegar en la escala local. La citada esposa fue hija de Juan Antonio de Molina (que no lleva el *don*) y de doña Sebastiana de Chaves, y de ella se intenta esgrimir su supuesta pertenencia a los Bello de Molina, familia de la que se esgrime su condición hidalga en Alcalá de Henares, si bien de rango mediano en lo social. No me detendré en ello.

El salto en la escala social se produjo en la siguiente generación. De hecho, y aunque lo capitalizase su hijo el primer marqués de Baños, fue don Pedro Pascasio de Baños y Molina quien todo lo consiguió; sería fascinante poder biografar a este personaje y ver con todo detalle sus operaciones económicas y sus movimientos estratégicos para ir progresando entre la sociedad granadina. No es el sitio adecuado para detenernos aquí, por el momento basta remitirse a las páginas redactadas previamente por otra autora (Gómez Román).

Añadamos simplemente que ya en 1724 fue recibido como caballero veinticuatro de la ciudad, lo que le permitía codearse con lo más granado del patriciado urbano. Y que en 1774 fundaba un grueso mayorazgo en su primogénito, otro de los requisitos imprescindibles para formar parte de la nobleza de sangre.

Sea como fuere, su matrimonio muestra ya un primer logro en los intentos de esta estirpe por mejorar socialmente. En efecto, y sin ser precisamente miembro de la oligarquía granadina, al celebrar su boda con doña Ana Felipa de Utrera enlazó con otro grupo socialmente en ascenso, de mayor relieve que el suyo. Se trataba de una parentela bastante extensa que poco a poco iba haciendo olvidar sus orígenes mesocráticos para insertarse en las clases dirigentes capitalinas.

Como he anticipado algo más arriba, el origen de este último grupo es de un *clan* marrano, o sea de judeoconversos procedentes de Portugal, instalados en esta ocasión en la villa de Huelma, situada en el reino de Jaén pero casi en el límite del granadino, muy relacionada con las inmediatas comarcas granadinas. Luis López Enríquez se desposó en 1638 con doña Ana de Alcántara, de familia de labradores de la cercana villa de Cambil, y de sus varios hijos surgió una interesante parentela que he de estudiar en un futuro, y que resumo muy someramente en este texto.

He de indicar aquí que a pesar de ser procesado por la Inquisición por judaizante, curiosamente la sospecha de su origen lusitano y maculado nunca sobrevoló las

⁶ Archivo de Protocolos de Granada (en adelante, APG), G1086, fol. 868.

⁷<https://wellcomecollection.org/works/e4mdtjdw?query=V0017457&wellcomeImagesUrl=/indexplus/image/V0017457.html>

numerosas probanzas genealógicas efectuadas por sus descendientes para ingresar como ministros inquisitoriales. Algo nada raro en otros tiempos y otros ámbitos (Soria Mesa 2016), pero que llama la atención al no mencionarse jamás en las testificaciones ni que ningún fiscal pidiera recorrer los registros archivísticos de la vecina Inquisición de Córdoba, de cuya jurisdicción dependía la citada villa de Huelma.

Sea como fuere, doña Ana Felipa de Utrera contaba con interesantes parientes, que si bien no se situaban en lo más alto de la esfera local, sí que portaban suficientes honores y enlazaban con familias adecuadas, tanto como para poder esgrimir una nobleza de cierto empaque, si bien todavía demasiado reciente. Así, entre los primos hermanos de esta señora se contaban individuos de la talla de:

.don Esteban Rodríguez de Cos, capellán de honor de Su Majestad, abogado de presos de la Inquisición granadina, secretario del obispo de Calahorra y visitador de ese obispado.

.don Gaspar Rodríguez de Cos, capitán de dragones y caballero de la orden de Santiago (1732), ministro titular del Santo Oficio.

.don Nicolás Rodríguez de Cos, secretario del mismo Santo Oficio de Granada

.don Matías Rodríguez de Cos, abogado de presos de la citada institución y de los Reales Consejos, auditor general.

Estos cuatro hermanos, poseedores de llamativos y sonoros oficios, no nos deben deslumbrar y hacer perder de vista que no sólo descendían como ella de judaizantes lusitanos, sino que por su línea paterna venían de simples escribanos públicos de Guadix.⁸

Otros sobrinos de la mencionada doña Ana Felipa de Utrera, hijos de dos de sus primas hermanas, fueron igualmente relevantes en el seno de esta alta mesocracia, o si se quiere, de este grupo de familias situadas en la banda baja de la élite local.

.don Esteban Sánchez de la Peña, canónigo de Guadix.

.don Francisco Sánchez de la Peña, ministro del Santo Oficio

.don José de León Colodrero y Rojas, oficial de la Inquisición

.don Lucas de León Colodrero y Rojas, familiar del Santo Oficio, éste padre de don Juan Nepomuceno de León, caballero de Carlos III en 1795 y tesorero de la Caja Real de Cartagena de Indias.

Pero quien mejor enlazó de todos ellos y ellas, en este círculo inmediato del parentesco, fue doña Antonia María Rodríguez de Cos y López de Alcántara, hermana de los cuatro varones arriba indicados. Su segundo desposorio fue con don Lorenzo de Medina, miembro del Consejo de Castilla y fiscal del Consejo de Hacienda, de quien tuvo a don José Narciso de Medina y Rodríguez de Cos, también consejero de Hacienda, convertido en caballero de Santiago en 1732; y a doña Bernarda de Medina, camarista de la Reina.

Pero la sucesión más relevante provino del primer casamiento, realizado en su día con don Juan de Fuentes y Valcárcel, secretario de la Inquisición de Granada y escribano de Cámara de su Real Chancillería. De él tuvo dos hijas, ambas camaristas de la reina, siendo una de ellas doña Francisca de Fuentes y Valcárcel, mujer de don Tomás Luis de Castañeda, marqués de Guardia Real, título de las Dos Sicilias adquirido en 1745, fechas casi idénticas como veremos a la compra del marquesado de Baños.⁹

⁸ Hijos los cuatro de don Andrés Rodríguez de Cos, secretario del Santo Oficio de Granada, quien fue hijo de Pablo Rodríguez Ortiz, escribano público de Guadix, quien con el tiempo llegó a ser regidor de la misma ciudad. Su esposa, doña María de Cos, fue hija de Andrés de Escós, que igualmente poseyó ambos oficios. Véase AHN, Inquisición, 1386-15; AHN, OM, Santiago, 7139; y APG, G764, 88.

⁹ La descendencia de esta línea, que obvio en esta ocasión, es muy ilustre y llega a la actualidad.

De don Pedro Pascasio de Baños y de doña Ana Felipa de Utrera nacieron varios hijos, pero a la postre sólo sobrevivió uno de ellos, don Jerónimo José, en el cual se depositaron todas las esperanzas colectivas; él sería el llamado a heredar la fortuna familiar y, sobre todo, a ostentar todos los honores que con ella se pudieran conseguir.

El primer documento conocido de don Jerónimo José es de 1738, fecha en la que con tan sólo veinte años de edad escribía un triste memorial a la Inquisición, pidiendo que no le obstara para conseguir futuros honores la condición de condenada por el Santo oficio de su bisabuela. A su alegación de ser por su madre noble, en la respuesta del tribunal al Consejo de la Suprema, denegando la merced, se indica concretamente, y el dato es muy importante, que “no se sabe sea de la ilustre y conocida nobleza que expresa, sí sólo de familia de buena opinión en su limpieza de sangre”.¹⁰

Errado el tiro, los Baños cambiaron de estrategia, y comenzaron a preparar por la escala social a base de dinero. Comprando, primero, un título nobiliario en Italia, es decir, haciendo que el rey de las Dos Sicilias (nuestro futuro Carlos III) se lo otorgase. Así adorna el genealogista don Antonio Ramos, una concesión que en realidad, como era costumbre en la época, solía otorgarse a cambio de una sustanciosa cantidad de dinero (Andújar Castillo; Felices de la Fuente): “D. Jerónimo de Baños, señor de la villa de la Aldehuela, veinticuatro de Granada, brigadier de los Reales Ejércitos, teniente coronel del regimiento de dragones de Almansa, obtuvo este título por gracia del rey nuestro señor, siéndolo de Nápoles en 9 de octubre de 1742” (274).

Bastante más tarde, pero siempre teniendo al mismo don Jerónimo José como protagonista, los Baños conseguían dorar otro blasón. En este caso, la obtención sucesiva de los hábitos de la orden de Carlos III (1794) y la de Santiago (1796), esta última mucho más preciada. Lo que vino acompañado con la muy honorífica concesión de las encomiendas de Sagra y Senet en dicha orden.¹¹

Toda esta panoplia de honores y mercedes, más el enorme nivel de fortuna, y, por qué no decirlo también, la habilidad personal, proyectó a don Jerónimo José a las más altas esferas del ejército, pasando de rango en rango hasta acabar de mariscal de campo y teniente general de Cataluña (1789). Pero también le sirvió para casar magníficamente, muy por encima de sus posibilidades. Su primer enlace lo celebró con “mi parienta”¹² doña Francisca Javiera de Lanuza Molina Herrera y Liñán, condesa de Clavijo y marquesa de Auñón. Por supuesto, lo del parentesco es absolutamente falso. El imaginativo marqués usa para el caso su ascendencia Bello de Molina, que con un poco de suerte es pseudo hidalga en Alcalá de Henares, nada que ver con los orgullosos Ruiz de Molina, señores de Clavijo, que dieron origen a los condes de ese título.

En efecto, la familia de su primera esposa pertenecía a un nivel social muy superior al suyo. Doña Francisca Javiera estaba a la sazón viuda en primeras nupcias del teniente general de la armada don Miguel Carlos de Sada y Antillón, caballero de San Juan¹³ y luego de San Genaro (Nápoles), hermano del capitán general de Valencia, don Manuel de Sada y Antillón, y de don Fernando de Sada, primer marqués de Campo Real y conde de Cobatillas *iure uxoris* (Garrido Yerobi, 317).

¹⁰ AHN, Inquisición, 2678, 42.

¹¹ Interesa la reciente y breve biografía del marqués de Baños, disponible en red en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia (en adelante, RAH). <http://dbe.rah.es/biografias/68404/jeronimo-jose-de-banos-y-utrer>

¹² Así lo indica en su testamento, consultado en el Archivo de la Diputación de Granada, libro 8089.

¹³ Natural de Gallur (no de Tudela, como se indica erróneamente en su ficha en el *Diccionario Biográfico Español*, disponible en red en la página de la Real Academia de la Historia. Este trabajo contiene otros errores, esta vez de bulto, como el de decir que el condado de Clavijo le venía por sus derechos maternos, cuando sólo lo fue consorte) se cruzó como sanjuanista en 1694, AHN, OM, San Juan, 24569.

Aparte de esto, la contrayente era por su propio derecho, condesa de Clavijo, señora de esta villa, de la de Aldehuela de Liestos y de otras tantas, última heredera de dos líneas muy ilustres de la nobleza aragonesa y castellana, los Lanuza, rama menor del gran linaje de los antiguos Justicias de Aragón,¹⁴ y los Molina, asentados en la epónima villa de Molina de Aragón (Salazar y Castro I, 274 y ss.). Su padre, don Marcos Baltasar de Lanuza, primer conde de Clavijo, fue además gentilhombre de la boca del Rey y miembro del Consejo de Hacienda, mientras que su madre, doña Manuela Sanz de Cortés, era hermana del segundo marqués de Villaverde, hijos del conde de Morata y de una hija del conde de Contamina, el cual portaba Fernández de Heredia de apellido por imposición de los mayorazgos, pero era un Mendoza por línea masculina, descendiente legítimo del primer conde de Tendilla.¹⁵

Por si faltaba algo, la condesa de Clavijo descendía de los duques del Infantado, de los marqueses del Cenete, de los condes de Puñonrostro y de los condes de Aguilar de Inestrillas, siendo además octava marquesa propietaria de Auñón, título que consiguió tras un duro litigio su ya mencionado padre (Gómez de Olea y Bustinza, 484), como descendientes de doña Elena de Herrera, medio hermana del primer marqués de Auñón,¹⁶ el famoso hombre de negocios de tiempos de Felipe II (Soria Mesa 2016).

Muerta sin sucesión esta señora, don Jerónimo José de Baños volvió a casar, acuciado por la falta de descendencia. Esta vez más altamente si cabe, ya que su novia era hija de un Grande de España, el marqués de Castellidosrús, una de las principales Casas de la nobleza catalana. Así lo indica el ya mentado genealogista don Antonio Ramos:

Está casado con doña María Manuela Sentmenat, hermana del actual marqués de Castellidosrús, hijos ambos de don Juan Manuel de Oms y de Santapau, segundo marqués de Castellidosrús, y de doña Mariana Desbach Cartellá y de Oms, hermana de don Ignacio, marqués de Cartellá, gentilhombre de Cámara con entrada, y de don José, marqués de Vallemendoza, del orden de San Genaro, mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, de cuya unión tiene único a don José María de Baños y Sentmenat. (274)

De ellos nació, en efecto, el citado don José María, e incluso algunos vástagos más, pero todos murieron en la infancia, extinguiéndose así por completo la familia Baños de Granada, cuyo paso por el siglo XVIII español fue tan fulgurante como efímero.

4. Falsarios

No debe extrañar ni lo más mínimo que hable, y de qué forma, en este texto de documentos falsificados. Como creo haber demostrado palmariamente, el fraude en el archivo fue omnipresente en la España del Antiguo Régimen (Soria Mesa 2007, 2010b). Y no sólo lo afirmo yo, tras consultar miles de escrituras del estilo. Si nos acercamos a las élites de Cuenca y Guadalajara, por poner un caso, observamos cómo

los propios protagonistas contribuyeron más que nadie a la deformación del pasado: estuvieron cerca de 30 años falsificando y destruyendo documentos; y lo hicieron con tal eficacia, que reconstruir el devenir de las familias conversas enquistadas en las oligarquías locales, las que sólo ocasionalmente cayeron

¹⁴ Véase RAH, D-19, f. 172, y D-22, f. 17.

¹⁵ También interesa al respecto RAH, D-26, f. 156v.

¹⁶ RAH, D-25, f. 212.

en las redes de la Inquisición, resulta realmente dificultoso. (Lorenzo Cadarso, 54).

Consciente del problema, un informe interno de la propia Inquisición revela hasta dónde llegaba la infección:

Se ve tal número de testamentos enmendados, sobrescritos y a veces hechos enteramente con falsedad, codicilos, particiones, testimonios, escrituras de contratos de todo género tan corrompidas y manifiestamente fingidos ... La sutileza de este siglo ha llegado a formar semejanza y imitación tan artificiosa que los más diestros en estas materias no distinguirán la escritura falsa que se hizo ayer representando en letra, papel y estilo ser de doscientos años. (Kamen, 330)

Todo ello llevaba a juiciosos intelectuales de aquel tiempo, como el portugués Luis Lobo da Silveira a exclamar en torno a 1621 “tampoco hago caso de escrituras o copias de ellas, porque de una y otra cosa se falsifica por aquellos a quien toca o por quien los quiere adular, ni menos letreros de sepultura, que muchos están falsificados” (Bouza Álvarez, 38).

A seguir los pasos de sus antecesores en esta inmoral pero imprescindible carrera de la mentira corrieron los Baños. Y lo hicieron en gran escala, a la mayor posible. En ello les iba la vida, ciertamente. Pues se trataba de evitar la muerte social que supondría asumir públicamente la condena por islamizante de su antepasada morisca.

Lo primero que se advierte es la falsificación de partidas sacramentales, algo en lo que sin duda tuvo que contar el autor de la mixtificación con la colaboración de los párrocos o beneficiados de turno. Poderoso dinero. Por supuesto, esta práctica fue bastante habitual en la época, y en la misma Granada me he ido encontrando otros ejemplos, bien descubriendo incongruencias y anacronismos en las copias anteriores, como es el caso, o bien advirtiendo in situ de la manipulación sufrida en su día por el libro concreto de bautismos o desposorios. Pero como veremos también se acercaron a otros ámbitos, incluidos los archivos judiciales del estado.

Para mejor comprensión de lo que vengo a plantear, dividiré los documentos manipulados o directamente inventados en tres grandes apartados, que los engloban bastante correctamente, a pesar de su aparente diversidad. En primer lugar, estudiaré los referidos a la invención de una hidalguía de sangre que les era ajena. A continuación, trataré de los relativos a los intentos por escapar de la condición islamizante de doña Bernarda María Alférez. Por último, traeré a colación “adornos y florituras” que crearon para ensalzar hasta extremos grotescos su supuesta condición nobiliaria.

A) Haciéndose nobles de sangre

Centrémonos en tres partidas sacramentales específicas, a saber las de bautismo de don Jerónimo Agustín de Baños y Mera; la de su hijo don Pedro Pascasio, y las del vástago de este último, don Jerónimo José de Baños, futuro marqués de Baños. Al no haber podido contrastarlas con las originales, me cabe la duda en las dos más recientes de si se trata de alteraciones del documento primitivo, o simplemente nos hallamos ante puras y fantasiosas invenciones, añadidas en el momento de su confección. En ese caso, no se trataría de un documento falsificado, sino de una información falseada. En el

fondo, da lo mismo, porque el resultado es idéntico, la invención genealógica al servicio del ascenso social.

En la inscripción bautismal de don Pedro Pascasio de Baños (1690) se puede observar el añadido, coetáneo o posterior, de la expresión *señor de la Casa de Baños* que se da a su padre don Jerónimo de Baños, y lo mismo sucede en el caso de este último, en cuyo bautizo (1653) se indica que su progenitor, don Diego de Baños y Piédrola, era *señor de la noble y antigua Casa de Baños*, lo mismo que se afirma de su supuesto abuelo, don Luis de Baños y Villanueva.

No hace falta mucho despliegue de erudición para comprender lo inusual de este tratamiento, y he visto miles de partidas de la época y la zona. Pero es que además en ningún documento de otro tipo, notarial o judicial, aparecen estos personajes denominándose así.

Pero la tercera partida de las mencionadas es la que sin duda alguna fue falsificada a posteriori de su inscripción en el correspondiente libro de bautismos, rehaciéndose por completo. En ella, se trata de la cristianización de don Jerónimo José de Baños, no sólo aparece su abuelo como *señor de Baños* (ahora, sin la adición de *la Casa de*), sino que su abuela doña Salvadora López de Alcántara ha sido sustituida por una inexistente doña Salvadora López Pérez de Barahona Quesada y Pulgar. Ahí es nada. Volveremos sobre esta señora en el apartado siguiente.

No fueron señores de ninguna Casa Solar, es más que evidente. Pero es que, a mi juicio, ni siquiera fueron hidalgos de verdad, aunque con el tiempo gozaran de este estatus por usurpación, como hicieron cientos de estirpes inmersas en semejante proceso ascensional.

En el caso de los Baños, a diferencia de lo que sucedió con tantos otros casos, desde labradores ricos (Soria Mesa 1998) a judeoconversos (Soria Mesa 2016), pasando por moriscos (Soria Mesa 2014), los Baños llegaron a falsificar la misma ejecutoria de nobleza; no ya los datos esgrimidos por los litigantes, sino incluso el propio documento oficial. Me explico.

El expediente al que me refiero es la ejecutoria del capitán Diego Baños de la Peña, vecino de Granada y de Ronda, quien litigaría su nobleza obteniendo el preciado documento regio en 1575.¹⁷ Nos hallaríamos ante el abuelo y homónimo del Diego de Baños, regidor de Baza, de quien se ha hablado, padre de su progenitor Luis Baños de la Peña, jurado de Loja. Este jurado existió y se llamó así,¹⁸ y pudo ser un auténtico antepasado de estos Baños.

De cualquier forma que fuese, en ese documento encontramos tal cantidad de incongruencias, anacronismos, e invenciones que sólo caben dos posibilidades. O es absolutamente apócrifo, directamente inventado e insertado en el archivo granadino en el siglo XVIII, tras sobornar a algún escribano complaciente, o existió una base documental que luego fue alterada a conveniencia por los falsificadores a sueldo de la familia.

La historia se repite, pero subiendo de nivel. Los testigos dicen que el litigante era “señor que decían de la noble y antigua Casa de Baños,” y esta patética afirmación, no por reiterada menos falsa, es la primera constatación de la mentira que preside todo este artefacto. En el testamento del marqués de Baños, de 1796, se dice expresamente, que fue Felipe III quien concedió a sus ancestros la merced de señor de la Casa de Baños. Algo grotesco sobre lo que volveremos. Pero aunque tal aserto fuese verdad, es imposible que se le llamase así al padre de quien litiga, ya tallado, en 1575, es decir muchas décadas antes de la supuesta concesión.

¹⁷ ARChG, 301-57-17.

¹⁸ Como tal jurado y vecino de Loja le documento en 1621, fecha en la que litiga en la audiencia granadina sobre el estupro de su hija doña Ana de Baños, ARChG, 9593, 31.

Una vez más se acumulan los errores, y unos documentos desmienten a los otros. En la ejecutoria se indica que el fementido señorío, fue concedido a José de Baños sobre 1504, “por ser muy noble caballero” así como por sus servicios y de los de sus ascendientes. Adviértase lo inusual de llamarse alguien *José* antes del Concilio de Trento.

Por si faltaba algo, y dejo para más adelante otras perlas inscritas en este sin par documento, del padre de este supuesto capitán Diego se dice que fue caballero de la orden de Santiago. Además, tan preclaro progenitor habría sido capitán de las guardias, continuo de la Casa Real y pagador de los ejércitos en los condados del Rosellón y la Cerdaña. No tendría ni que decir que no existió jamás tal personaje.

Finalmente, se nos sitúa por fin el solar de los Baños, concretamente la villa de Santo Domingo de Silos, en la cual serían patronos de dos capillas, una dedicada a Nuestra Señora del Mercado, y otra bajo la advocación de San Miguel.

Pues bien, entre la documentación aportada en la probanza para vestir el hábito de Santiago por el marqués de Baños,¹⁹ encontramos un traslado de una información hecha en la ciudad de Baza, el veintisiete de junio de 1657, desarrollada ante la justicia local a petición de don Diego de Baños, vecino de esa ciudad y natural de Loja, según se dice ser. En ella se filia con su padre, Luis, jurado de Loja, y con su abuelo, Diego de Baños de la Peña, jurado de la misma ciudad. O sea, el de la ejecutoria de arriba. ¿Dónde están los oficios y honores de capitán de las guardas, continuo de la Casa Real, pagador de los ejércitos y, sobre todo, caballero de Santiago? Nada de ello se alega, señal de que aún no se había inventado esta parte de la historia.

No seguiré por esta senda, para no cansar al posible lector. Baste sólo añadir que todo esto se compadece muy bien con la afirmación que realizó don Jerónimo José de Baños ante el tribunal inquisitorial de Granada, ya mencionada, en la que parece desprenderse la condición pechera del solicitante. No queda claro del todo, debido al lenguaje voluntariamente ambiguo, pero se puede sobrentender que el peticionario alegaba que era noble por el costado materno, solamente, no además de por la varonía.²⁰

B) Huyendo de la abuela hereje

La prioridad de los Baños tenía que ser por fuerza escapar de la maldición que recayó sobre ellos con la condena inquisitorial de doña Bernarda María Alférez, madre de la suegra de don Pedro Pascasio y por tanto bisabuela de don Jerónimo, el futuro primer marqués de Baños. La notoriedad de un sambenito y un proceso por el tribunal de la fe tenía que ser olvidada como fuese, y por supuesto su rastro documental borrado y alterado siempre que fuese posible.

El procedimiento era complejo, pero en absoluto imposible. Tal y como hicieron otras muchas stirpes hispanas de los siglos XVI al XVIII, se trataba de falsificar testamentos y libros parroquiales, además de, llegado el caso, crear una nueva memoria genealógica, tan falsa como exitosa con el tiempo. Hasta que consiguiera desvanecer a la hereje, sustituyéndola por una dama hidalga de notoria sangre limpia.

Pero no se podía hacer desaparecer del todo sus huellas, ya que constaba su existencia en numerosos registros oficiales, empezando por los archivos del Secreto del tribunal del Santo Oficio granadino, además de los propios del Consejo de la Suprema en Madrid. Por tanto, se optó por una estrategia muy habitual en este tipo de linajes en ascenso: inventar un primer matrimonio, del cual provendrían los Baños, colocando a la rea como una segunda esposa. De esta manera, nuestros protagonistas no descenderían

¹⁹ AHN, OM, Santiago, 826.

²⁰ AHN, Inquisición, 2678, 42.

de los Alférez, moriscos e islamizantes, por lo que su pureza sanguínea quedaba impoluta.

Es así como se creó de la nada a una tal doña Salvadora López Pérez de Barahona y Quesada, de apellidos tan rimbombantes como hueros. A esta ficticia señora se la dotó de ilustres padres, como era de esperar. Obsérvese que se llamaba igual de nombre de pila que la auténtica ascendiente, doña Salvadora, y que se la hizo hija de otra doña Bernarda, idéntica denominación que la procesada por criptomusulmana. No se trata de una casualidad, sino de una forma de crear confusión en caso de que alguien sospechase. Ridículo método, pero efectivo a fin de cuentas.

La primera partida falsificada fue la del bautismo de esta abuela, fechada en tres de noviembre de 1667. En ella, doña María Salvadora aparece como hija de una imaginaria doña Bernarda Pérez de Barahona y Quesada y de don Luis López Enríquez, éste sí su auténtico progenitor. La doña Bernarda venía a sustituir a la auténtica doña Bernarda María Alférez, y se la hacía hija de unos igualmente ficticios don Juan Pérez de Barahona y doña Leonor de Quesada. De repente, no sólo se quitaban de en medio a la morisca, sino que se emparentaban con los ilustres Barahona, una de las principales estirpes de la élite granadina.

Igualmente inventada es la correspondiente al casamiento de don Luis López Enríquez y de doña Bernardina Pérez de Barahona, ésta de inicios del mismo año 1667, una nueva pieza en el puzzle creado para esconder la existencia de una hereje islamizante en el seno familiar. En ella se añade el dato de ser natural de Úbeda doña Leonor de Quesada, sin duda buscando enlazar por esta vía con alguna de las muchas familias nobles de este apellido que radicaron en esa ciudad y otras del ámbito giennense, cuyos más preclaros miembros fueron los condes de Garcíez. De la misma forma fue transformada la anotación del entierro de esta fantástica doña Salvadora López Pérez de Barahona, fechado en 1689. En ella, oportunamente se indica que esta señora no otorgó testamento, y que sólo dejó una hija, doña Ana Felipa. El mismo nombre que la auténtica antepasada, pero con diferentes apellidos.²¹

C) Inventando timbres de gloria

Pero lo más interesante estaba por venir. O al menos lo que a mí me resulta más llamativo. Como aconteció en otros casos relacionados con las falsificaciones documentales llevadas a cabo por los *moriscos tardíos* granadinos, en esta ocasión se subió la apuesta, digámoslo así, y se buscaron adornos más que llamativos para el nuevo estatus que se ansiaba lograr (Soria Mesa 2014). No les bastaba con hacerse hidalgos, tenían que alcanzar la gloria, aunque fuese en forma de mero oropel.

Ya hemos visto el intento de conectar con los Barahona granadinos y con los Quesada ubetenses, lo mismo que hemos mencionado lo relativo a la falsa Casa Solar de Baños de que intentaron apropiarse. Estrategias de lucimiento social que empalidecen ante lo que viene a continuación. Pretensiones que rayan lo grotesco y que fueron producto, sin duda alguna, de algún febril copista con demasiada imaginación.

Lo primero en Granada, hablo de ambientes sociales como el que nos compete, ha sido siempre inventar un ancestro conquistador del reino. Nada extraño, por cierto, en el devenir de unas élites urbanas hispanas que hicieron siempre lo propio, en un intento evidente de adornar con hazañas bélicas del pasado el poder detentado en el presente. Y así se hizo con profusión sobre todo en Castilla, pero también en Aragón e incluso en Indias, en cada caso siguiendo un estilo peculiar.

²¹ Las tres partidas se copian en los referidos expedientes de caballero de Santiago y de Carlos III.

No pudieron de ser menos los Baños. En la documentación que acompaña al expediente de caballero de Santiago del primer marqués, se incluyen unas surrealistas capitulaciones matrimoniales de 1599 en las que se indica, como el que no quiere la cosa, que esta familia proviene de un tal Diego de Baños, conquistador de la ciudad de Alhama, al que además convierten en capitán de las guardias y continuo de los Reyes Católicos. Este Diego, bisabuelo del que iba a casarse a fines del Quinientos, sería hermano de Gonzalo de Baños, caballero de Santiago y una de las Cien Lanzas de la Alhambra, es decir otro conquistador del reino. Tío carnal de estos dos sería un Benito de Baños, capitán de las citadas Cien Lanzas y caballero de Calatrava.

Por supuesto, obvio es mencionarlo, no existió ninguno de estos personajes, ni hubo tales caballeros de hábito ni militares distinguidos. Pero el delirio, pues no es otra cosa, tiene su lógica. Mencionar a un Benito de Baños, nombre de pila poco ilustre y que podría recordar a campesinos, no es casual. Es el mismo nombre de un famoso, esta vez sí personaje histórico y no inventado, conquistador de la ciudad de Córdoba. Uno de los dos adalides semilegendarios que asaltaron las murallas de la antigua capital califal en 1236. Era demasiada tentación contar con alguien apellidado como ellos, que aparecía en viejas crónicas, y no apropiarse de su identidad.

Otras perlas por el estilo van desfilando a lo largo de esta colección documental falsa y contradictoria. En la anterior escritura, por ejemplo, se desliza la afirmación de que el que se desposaba en 1599, Luis de Baños, había tenido de muchacho por curador nada menos que al conde de Palma, es decir a un Portocarrero, una de las principales estirpes de toda Castilla, al que encima hace su tío. Y se añade también que la futura contrayente, doña María de Piédrola, era sobrina del comendador don José de Piédrola, vecino de Loja, otro personaje creado para la ocasión.

En este documento, que se supone se escrituró en Loja, se incluye entre la nómina de otorgantes nada menos que a don Fernando Pérez del Pulgar, señor del Salar, “mi tío.” No va a ser ésta la única vez que se intente usurpar este apellido, el más ilustre de Loja desde luego, y uno de los más conocidos de la nobleza granadina, con resonancias nacionales gracias a la figura del cabeza de la Casa, el famoso conquistador Hernán Pérez del Pulgar *el de las Hazañas* (Martínez de la Rosa). Pero toda esta apresurada estrategia se torna patética por completo cuando observamos que en la ya partida de bautismo de don Jerónimo José, el futuro primer marqués de Baños (1718) los falsificadores llaman a su abuela materna doña Salvadora López Pérez de Barahona Quesada y *Pulgar*. Querían emparentarlo con este linaje lojeño, y ya no recordaban que lo habían hecho venir por otro lado. Falsarios, sí, pero además chapuceros.

Por ir acabando esta parte, mencionaré otro documento en el que gratuitamente se inventa otra conexión genealógica del mayor nivel. Esta vez, diciendo que el primero de los antepasados conocidos fue José de Baños, casado con doña Ana de Zúñiga, prima hermana del duque de Béjar. Además de no existir tal José, de ser su nombre de pila extrañísimo en esas fechas y de no haber tal prima hermana del duque, el inmenso abismo social que separaría a los cónyuges bastaría para convertir en fabulosa esta noticia. El disparate estaba servido, pero, eso sí, nadie se ha molestado en advertirlo, y me temo que es algo que salta a la vista hasta para los menos avezados en este tipo de materias.

La guinda del pastel la ofrece una referencia inscrita en la falsa ejecutoria de hidalguía familiar. En ella, a la hora de tratar a la abuela paterna del Luis de Baños que supuestamente pretendía demostrar su nobleza, se dice de ella que se llamó doña Catalina González de Morillas y Rojas, hija del capitán Gonzalo de Morillas y de doña Elvira de Rojas. E impudicamente se añade que la “llamaban la Morilla porque decían era descendiente de los Aben Umeya, emperadores de Córdoba.” Sic.

5. La mano falsificadora.

Al comprobar la existencia de tantas escrituras falsificadas, y confeccionadas de manera bastante burda, me pregunté inmediatamente quién podía estar detrás de tamañas invenciones. El autor intelectual, el comitente del crimen, fue sin duda don Pedro Pascasio de Baños; en eso no puede haber vacilaciones. Pero alguien debió de ir adulterando las partidas, así como destruyendo los originales y sustituyéndolos por otros. Alguien que supiera leer con cierta facilidad letra antigua, de un siglo atrás, e imitarla más o menos correctamente para que pasase desapercibida.

Las fechas del fraude, que debió hacerse según mi impresión en un solo momento, es decir en el espacio de pocos años, tienen que discurrir por fuerza entre los años 1738 y 1774. 1738, año en el que un jovencísimo don Jerónimo José escribe un memorial al tribunal del Santo Oficio de Granada impetrando una imposible merced, que no le obste a él la condena por hereje de su bisabuela, a fin de poder obtener honores que conlleven limpieza de sangre. 1774, fecha del testamento de don Pedro Pascasio de Baños, sin duda alguna el artífice, junto con su mencionado hijo, de todas estas artimañas para hacer caer en el olvido la condición morisca y criptomusulmana de doña Bernarda María Alférez.

Al contemplar ese arco cronológico es cuando me vino a la cabeza la posibilidad de que de alguna forma estos mixtificadores estuviesen relacionados con el gran fraude histórico que presenció la ciudad de Granada durante el siglo XVIII. Una nueva vuelta de tuerca en el ya de por sí complicado, y por lo general grotesco, caso de los *Plomos del Sacromonte*.

Como es bien conocido, en las postrimerías del siglo XVI la ciudad de Granada se despertó con unos fascinantes hallazgos, que se fueron espaciando a lo largo de los siguientes años. Reliquias martiriales, planchas metálicas grabadas con símbolos inextricables, redactados al parecer en una incomprensible *lengua salomónica*... Fascinantes delirios propios de la barroca alma humana que adquirieron aquí tintes demenciales (Barrios y García-Arenal).

Estos *libros plúmbeos* o *plomos del Sacromonte* parece que fueron pergeñados por unos moriscos falsarios, seguramente Alonso del Castillo y Miguel de Luna (Cabanelas; García Arenal y Rodríguez Mediano), en un intento por acomodar al catolicismo imperante la existencia de una minoría morisca con señas de identidad diferenciales, no necesariamente criptoislámica de vocación. Todo esto es muy conocido, y no haré perder tiempo al lector rememorándolo.

Sin embargo, el tema no estaba muerto del todo una vez que Roma declarase casi un siglo después heréticos los libros, dejando salvas las supuestas reliquias encontradas unos años antes. En la centuria ilustrada, de manera sorpresiva, retorna la cuestión a un primer plano, esta vez de la mano de nuevos descubrimientos arqueológicos, tan verdaderos como aquellos espurios libros salomónicos de finales del Quinientos. Es un fenómeno mucho menos notorio, la verdad, pero que también ha gozado de cierta atención historiográfica (Caro Baroja).

Esta vez los protagonistas son dos extraños personajes, a cuál más pintoresco. Uno, una especie de aventurero, de origen francés, Juan de Flores Oddouz, suficientemente biografiado desde hace décadas (Sotomayor). El otro, del que necesitamos con urgencia un estudio en profundidad, un canónigo malagueño que por falsificar, falsificó incluso su propia ascendencia, y muy burdamente, convirtiendo en nobles y legítimos lo que no eran sino padres y abuelos de origen bastardo y de mera clase artesanal. Digo con urgencia, porque además de lo que aquí interesa, este clérigo

tan peculiar vino a ser el autor, bajo seudónimo, de un texto tan relevante como el de las *Conversaciones Históricas Malagueñas* (1789-1793), que todavía se usa como referente para trazar abolengos malacitanos sin más crítica ulterior.

Estaba claro, o eso me parecía a mí, que en el entorno de estos dos personajes debía de estar la clave del misterio. Entre otras cosas, porque ambos falsificadores eran muy burdos en sus invenciones, sobre todo en las genealógicas. He consultado documentos de archivo sobre la ascendencia de Flores de Oddouz por su apellido Rodríguez, convertido por ensalmo en Rodríguez de Trillo, que son auténticos disparates, conteniendo anacronismos y errores tan garrafales que sólo podían convencer a un ignorante, o a quien estuviera dispuesto previamente a dejarse engañar. Me recordaron de inmediato a los generados por los Baños, que estaban igualmente mal confeccionados.

¿Quién podría ser el autor de unos y de otros? ¿Estaríamos ante una misma mano de aficionado, o ante varias personas? Para resolver el misterio, comencé a indagar en la producción literaria y documental generada por este escándalo, por lo general bastante desconocida hasta la actualidad. Hasta hace muy poco tiempo, en que por fortuna se han publicado los autos y testimonios del juicio seguidos contra estos falsarios (Barrios Aguilera y Pastor Muñoz), si bien desde hacía tiempo circulaba en la red el documento en cuestión.²²

Y enseguida apareció la prueba de que lo que sospechaba era cierto. En sus defensas, Medina Conde comienza a hablar de aquellos que, según él, le indujeron a falsear su propia ascendencia:

Que el abogado don Francisco de la Cova era defensor de los autos de su genealogía; y el tiempo que con más frecuencia le visitaba fue el año de 61 o 62, y siguieron en amistad hasta la ausencia del declarante a la ciudad de Málaga. Que las especies consultadas con él sobre su familia se redujeron a que don Pedro Pascasio de Baños le había increpado su inacción o pereza, dejando correr la fama de bastardo en su padre, cuando él sabía otra cosa por los documentos justificativos de su legitimidad, y el declarante le manifestó su ignorancia en aquel asunto, y más cuando el vicio por no ser personal no había perjudicado a sus órdenes, y que así se estuvo quieto... Y el dicho Pascasio le facilitaba arbitrios, encaminándolo a su amigo el dicho abogado Cova por inteligente en punto de ejecutorias, a quien vio con recado suyo.

O sea, traduciendo, que don Pedro Pascasio de Baños le vino a decir al Medina Conde que no perdiese el tiempo y que inventase una ascendencia mucho más ilustre que la original, que no sólo era muy mediocre, sino espuria. Y que para ello contaría con el apoyo de su amigo, don Francisco de la Cova, abogado granadino experto en falsificaciones documentales de esta índole. Veamos con algún detalle cómo se producían estos fraudes documentales.

En la obra que venimos refiriendo en torno al juicio sobre tales supercherías, el otro gran protagonista, don Juan de Flores Oddouz explicaba cómo se falsificaban los documentos, referidos en este caso a su propia ascendencia:

El hecho y maniobra consistía en extraer con licores las palabras antiguas del texto de los documentos, subrogando otras en gracia y beneficio de sus parientes, en lo que se ocupaba don Francisco de la Cova, profesor de

²²<https://books.google.es/books?id=EXtEAAAACAAJ&dq=medina%20conde%20razon%20del%20juicio&hl=es&pg=PA321#v=onepage&q=medina%20conde%20razon%20del%20juicio&f=false>

jurisprudencia en esta Real Chancillería, ya difunto, y Domingo Patiño, hábiles en imitar los caracteres de diversos tiempos.

Y continuaba, dando más detalles y añadiendo otros cómplices de tan reprobable, y en este caso deleznable, dedicación:

Declara que el fabricante de dichos documentos supuestos era Domingo Patiño, que usaba de letra correspondiente a los años de sus fechas en pergamino y papel común, oscuros y envejecidos a propósito. Le ayudó en estas obras el abogado don Francisco de la Cova, que tenía correspondencia con don Felipe Zambrano de la Fuente, escribano del cabildo de aquella ciudad, también difunto. Que en su oficio se juntaron los tres para trazar las suplantaciones.²³

Podríamos seguir así un buen rato, añadiendo infinidad de testimonios de parecida índole, procedentes de tan rico documento, pero no creo que tenga sentido alguno, pues con lo expuesto queda clara tanto la implicación de don Pedro Pascasio de Baños en este tipo de fraudes, como la existencia de un grupo de falsificadores profesionales de documentos, llamémoslos así. Indaguemos ahora un poco en la personalidad de los principales de estos timadores, hasta donde nos lo permiten las fuentes conservadas.

¿Quién fue este abogado don Francisco de la Cova?²⁴ ¿Cuáles fueron sus circunstancias vitales y familiares? Poco, por desgracia, es lo que sabemos de él. Bastante más, aunque siempre insuficiente, lo que sé acerca de su familia. Quede abierto este tema para ulteriores investigaciones.

Los de la Cova conformaron una familia de labradores acomodados de la pequeña villa cordobesa de Iznájar, uno de los muchos señoríos ostentados por los Fernández de Córdoba, en este caso en la línea de los duques de Baena y Sesa. En ella empezaron a descollar a mediados del siglo XVII, sobresaliendo pronto entre los demás clanes locales. A partir de esa posición, comenzaron a maniobrar para sobresalir y prosperar en la escala social.

Los pasos seguidos por esta familia fueron de manual entre las élites rurales que he venido en estudiar en los reinos de Córdoba y Granada durante los siglos XVII y XVIII (Soria Mesa 1992, 1998a, 1998b y 2003). Primero, la participación en el gobierno municipal, siendo regidores y alcaldes del ayuntamiento de Iznájar. Luego, y gracias a que su condición cristiana vieja les abrió las puertas de la Inquisición, entre ellos proliferaron los familiares, consultores y aun calificadores del Santo Oficio.²⁵ Más tarde, la consecución de la ejecutoria de hidalguía familiar, en este caso de 1682.²⁶ Por último, la dedicación a la iglesia local de los segundones y al mundo universitario de los primogénitos, forma de poder alcanzar mayores destinos, así en lo geográfico como en lo social, lo mismo que hicieron élites de semejante corte social y parecida proyección (García Ríos 2017).

El hecho de cursar judicatura en diversas universidades españolas, en efecto, les abrió puertas hasta entonces cerradas a la parentela. Es el caso del licenciado don Francisco Claudio de la Cova y Cueva, que no sólo fue abogado de los Reales Consejos sino que ostentó, al menos, la dignidad de alcalde mayor de la ciudad de Sanlúcar de

²³ Los tres textos proceden de Barrios y Pastor, pp. 331, 316 y 319, respectivamente.

²⁴ Aunque en el texto aparece apellidado *Cova*, uso la forma *Coba* ya que es la que usualmente emplearon los miembros de este linaje en los documentos que manejo.

²⁵ Datos de gran valor sobre su entorno en este sentido, en AHN, Inquisición, 5171, 3 (pruebas del licenciado don Bartolomé Claudio de Ávila Cova y de la Cueva, vicario de Rute, 1703).

²⁶ ARChG, 301-124-19.

Barrameda.²⁷ Y a la vez les permitió enlazar con familias de semejante entorno social, alguna de ellas de mayor antigüedad y prestigio. Tal y como le sucedió al mencionado don Francisco Claudio, graduado en la Universidad de Osuna,²⁸ quien casó con una hija del licenciado don Hermenegildo de Rojas y Tortosa, ilustre abogado granadino, último descendiente de una rica estirpe judeoconversa.²⁹

Nuestro particular falsificador fue el licenciado don Francisco de la Coba Guzmán y Carvajal, que así aparece denominado en un documento de 1750 en el que consta, sin que sepamos por qué razón, como alférez mayor de la villa de La Zubia, muy cerca de la capital.³⁰ Dos años después, el *Catastro de Ensenada* de Granada nos muestra la foto fija de su familia. En ella aparece como cabeza don Francisco de la Coba, de treinta y cuatro años (nacido, pues, alrededor de 1718), viviendo con su esposa, doña Nicolasa del Barrio y dos hijos de ambos, don Manuel y don Casimiro, además de con su madre y dos hermanas doncellas.³¹

De todos estos datos, el más interesante resulta ser la identificación de la progenitora (por desgracia, no se dice nada del padre, ya fallecido), llamada doña Francisca Martínez de Carvajal. El dato es relevante, ya que su apellido nos lleva directamente, al ser una composición rara, a una familia mesocrática de similar nivel a los de la Coba, compuesta de jurados, alcanzando alguno de ellos la condición, ya tardíamente, de caballero veinticuatro de Granada. Entre ellos también encontramos, como no podía ser menos, los ministros inquisitoriales³² y los sempiternos abogados de la Audiencia.³³

Como curiosidad, cabe añadir que las habilidades falsificadoras de don Francisco no resultaban nuevas en su ámbito familiar. Desde luego, la ascendencia Martínez de Carvajal de su madre no estaba exenta de invenciones en cuanto a orígenes hidalgos por varios costados. Pero me centraré en la línea masculina, muy interesante en este sentido. En la ejecutoria familiar, y en documentos de poco antes, los De la Coba comenzaron a usar una extraña composición de apellidos, exactamente *De la Coba y de la Cueva*. Esta cacofónica fusión no encerraba otra cosa sino una usurpación de apellidos, algo muy frecuente entre grupos similares al suyo, instalados en fuertes procesos de ascenso social (Soria Mesa 2009).

Lo que llama la atención aquí es la alambicada fórmula que emplearon. Como de la Coba no suena muy bien, la verdad, y no hay otra estirpe española que tuviese ese apellido y gozase de un estatus noble de verdad, no digamos ya aristocrático, hubo que vampirizar el parecido nombre De la Cueva. Los así denominados, ciertamente de altísimo rango en su Úbeda natal y no digamos fuera de ella a través de sus líneas

²⁷ Así consta en la citada ejecutoria de hidalguía.

²⁸ Su probanza de limpieza de sangre, en el Archivo Histórico de Osuna, Universidad de Osuna, limpiezas de sangre, años 1641-1657, don Francisco Claudio de la Coba (1646).

²⁹ Así se indica en un pleito que litigaron yerno y suegro, reseñado en un compendio de documentos hispánicos (Wilkinson y Ulla Lorenzo, 686).

³⁰ AHN, Estado, Carlos III, 1874 (pruebas de don Andrés de Montes Martos y Vela de los Cobos, 24 de Granada, año 1824).

³¹ Archivo Municipal de Granada (en adelante, AMG), Catastro de Granada, lib. 2º del vecindario secular. Utilizo el ejemplar disponible en red en el portal *Family Search*, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RR7-932T?i=445&cc=2015356&cat=1505698>. Se trata de la imagen 446, folio 442 de este documento.

³² AHN, Inquisición, 2688, 20.

³³ Don José Martínez de Carvajal, jurado y familiar del Santo Oficio, compró una veinticuatría, la misma que dejó en su testamento a su hijo don Gabriel Martínez de Carvajal, abogado de la Real Chancillería y familiar de la Inquisición igualmente, quien fue recibido en el cabildo granadino en marzo de 1764 (Marina Barba, 80). Interesan, mucho más allá de este breve extracto, las pruebas de nobleza y limpieza de sangre de don Gabriel, AMG, Caballeros 24, Libro 412.

dimanadas (duques de Alburquerque, marqueses de Bédmar y Solera...), resultaban perfectos para ser asimilados como un primitivo origen. Habría sido el tiempo el que fuese deformando el Cueva en Coba.

Por si no quedaba claro, en vez de cambiar uno por otro, que hubiese sido lo normal, usaron los dos. Al menos durante unas décadas. Suena raro, pero he visto cosas peores. El auténtico esperpento aparece cuando intentaron justificar el cambio, y en vez de recurrir a la incuria humana, alegaron nada menos que “los moros habían interrumpido el apellido de Cueva en Coba por no poder pronunciar Cueva”.³⁴ Sin comentarios.

Don Francisco de la Coba no actuó solo, sino que se valió de la ayuda de un profesional de la escritura, un escribano capaz de imitar letras antiguas y de oscurecer los documentos para hacerlos pasar por de otra época. Este hábil personaje fue un tal Domingo Patiño, “amanuense de don Juan de Flores,” amigo y muy relacionado con tan prolífico falseador. Patiño no fue procesado porque huyó a tiempo y desapareció del escenario del crimen. Se trataba de un gallego de mediana edad, uno de los muchos miembros de este territorio norteño que acudieron al reino de Granada buscando prosperar (Casey y Vincent, 208).

En sus aposentos se encontraron “polvos de varios colores y masillas,” y los profesores de primeras letras llamados para la peritación concluyeron “que aquellos ingredientes eran aptos para componer tintas de diversos géneros.” Sabemos de él, además, que se decía que “tenía arte o gracia para imitar títulos, despachos y ejecutorias con gran propiedad.” Es muy probable que nos hallemos ante la mano ejecutora de las órdenes del licenciado don Francisco de la Coba. Patiño, buen imitador de letras; de la Coba, megalómano inventor de disparates, colega en supercherías de don Juan de Flores Oddouz, cuya prematura muerte le salvó de ser procesado con el conocido pícaro granadino de origen francés.

7. A modo de conclusión. Los Baños, ¿moriscos en sí mismos?

Hemos presenciado tras la lectura de estas páginas un panorama que nos habla de un fuerte ascenso social. Un ejemplo llamativo por sus propias características, pero en absoluto excepcional en el que se entretejen historias de muy diverso calado, pero todas ellas conectadas por un mismo denominador común: el de la necesidad de escapar de un origen social bajo, incompatible con las exigencias oficiales del Antiguo Régimen español.

Pecheros los Baños, con tesón lograrán progresar hasta ser considerados hidalgos, alcanzado posteriormente la clase dirigente como veinticuatro del ayuntamiento granadino. Luego, pasarán a ser caballeros de órdenes militares, culminando su fulgurante trayectoria con la consecución del título marquesal y el casamiento con nobles de rancio abolengo, incluida la hija de un Grande de España. La *sangre manchada* que portaban, así marrana como islamizante, fue convenientemente ocultada mediante elaboradas estrategias discursivas y un buen puñado de documentos falsificados. Dinero había de sobra para pagarlo.

Con ello, una vez más, nos hallamos desvelando una pequeña tesela de un inmenso mosaico todavía por descubrir. El mismo que conformaba la Monarquía Hispánica, cuyo lema era nobleza y limpieza de sangre, máscara que escondía una sociedad muy abierta, basada en la permisividad hacia el ascenso social de todo tipo. Movilidad aceptada y muchas veces alentada por la necesidad de la Corona de obtener

³⁴ ARChG, 301-124-19.

continuos y nuevos ingresos, así como de abastecerse de servidores para gobernar tan gigantesco imperio pluricontinental.

Eso fueron los Baños, como también sucedió con miles de familias del estilo. Pero, ¿fueron algo más? En estas líneas finales me atrevo a apuntar la posibilidad de que este linaje se trate en verdad de un grupo de moriscos ocultos, uno de estos cientos de familias de *moriscos tardíos* a los que he dedicado varios estudios en los últimos años. No tengo la certeza, ni mucho menos. Ojalá. Pero sí cuento con ciertos indicios que tímidamente apuntan hacia esa dirección.

El primero de ellos, obviamente, el casamiento con una descendiente de islamizantes. Por muy abierto que fuese el grupo dominante granadino, no era plato de gusto enlazar con familias inhabilitadas por la condena inquisitorial. Pero podría tratarse de un caso aislado, un *accidente* en su carrera promocional.

Añadamos el apellido de su antepasada doña Sebastiana de Chaves. Como dato aislado no dice nada, pero en este contexto puede ser algo más que una mera coincidencia, ya que bajo esta denominación se ampararon una importantísima serie de *moriscos tardíos* de los que lograron quedarse en Granada tras la expulsión. Y que dieron un buen número de víctimas en la persecución inquisitorial de 1727-1729.

Además de ello, en la citada ejecutoria de hidalguía de los Baños, absolutamente falsa a mi entender, se incluye una noticia aparentemente inocente, tan inventada como grotesca. Pero innecesaria. Me refiero a la referencia, que ya he comentado, de provenir por línea directa de varón de una supuesta descendiente de los Omeyas de Córdoba. Locuras, evidentemente, pero puestos a inventar algo de ese calibre, por qué recurrir a una morisca, pues de eso se trataría. Muy antigua su estirpe, muy regia su sangre, cierto, pero de origen musulmán. ¿Por qué meterse innecesariamente en arenas movedizas? ¿Acaso por haber detrás algo parecido, ya sin ancestros soberanos?

Finalmente, me da mucho que pensar la referencia a la concesión del señorío de la Casa de Baños por Felipe III. Como hemos demostrado, tal honor es inventado. Pero es que, además, cualquiera que conozca un poco del tema, advertirá de inmediato la incongruencia, ya que la condición de señor de una Casa Solar no la otorga el rey, ni los tribunales regios, sino que se hereda por línea directa de los ancestros. Esto no es una hidalguía que se litiga en las Chancillerías, ni un señorío sobre una villa que se puede comprar de la Corona.

La invención es grotesca, una de tantas. Sí, pero ¿por qué Felipe III? Me da la sensación que el fabulador que creó toda esta historia nobiliaria pudo recurrir a un documento fidedigno que estuviese en el archivo familiar, pues fue en tiempos de ese monarca precisamente cuando se expulsó a los moriscos, como es bien sabido. Y muchos de ellos, como ya se empieza a asumir, se quedaron gracias a *privilegios* emitidos por el poder central. ¿Fueron unos de ellos los Baños? ¿Se acabó por mutar el permiso para quedarse en España como moriscos por una irreal concesión de un señorío de Casa Solar? Quede la duda, y ojalá dé pie a nuevas investigaciones y hallazgos documentales.

Obras citadas

- Andújar Castillo, Francisco. *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2008.
- Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, eds. *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Valencia: Universidad de Valencia, 2006.
- Barrios Aguilera, Manuel y Pastor, Mauricio. Introducción. *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2017.
- Bouza Álvarez, Fernando. *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*. Madrid: Akal, 1998.
- Cabanelas Rodríguez, Darío. *El morisco granadino Alonso del Castillo*. Granada: Patronato de la Alhambra y del Generalife, 1965.
- Caro Baroja, Julio. *Las falsificaciones de la historia (en relación con la de España)*. Barcelona: Seix Barral, 1992.
- Casey, James, y Vincent, Bernard. “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen”. En VV.AA. *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*. Barcelona: Crítica, 1987. 172-211.
- Felices de la Fuente, María del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*. Almería: Universidad de Almería, 2012.
- García-Arenal, Mercedes, y Rodríguez Mediano, Fernando. *Un oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma*. Madrid: Marcial Pons, 2010.
- García Ríos, José María. “Nuevas gentes y nueva sangre, pero las mismas reglas del juego. El concejo de Baza en el siglo XVIII.” *Historia y Genealogía* 7 (2017): 7-31.
- García Ríos, José María. “De la periferia al centro. Redes nacionales de una élite local: Baza en el siglo XVIII”. En Sánchez-Montes, Francisco, Lozano Navarro, Julián y Jiménez Estrella, Antonio eds. *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 2016. 107-128.
- Garrido Yerobi, Iñaki. *Los Beaumont: un linaje navarro de sangre real. Estudio histórico-genealógico*. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2007.
- Gómez de Olea y Bustinza, Javier. “Los marqueses de Villaverde y condes de Morata de Jalón desde 1665.” *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* VIII-1 (2004): 485-486.
- Gómez Román, Ana María. “Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños.” *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 36 (2005): 139-149.
- Kamen, Henry. “Una crisis de conciencia en la Edad de Oro en España: Inquisición contra ‘limpieza de sangre’.” *Bulletin Hispanique* 88 (1986): 321-356.
- Lera García, Rafael. “Cripto-musulmanes ante la Inquisición granadina en el siglo XVIII.” *Hispania Sacra* 74 (1984): 521-575.
- Lorenzo Cadarso, Pedro Luis. “Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara.” *Hispania* 186 (1994): 53-94.
- Marina Barba, Jesús A. *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 1995.

- Martínez de la Rosa, Francisco. *Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas. Bosquejo histórico*. Madrid: Imprenta de Jordán, 1834.
- Ramos, Antonio. *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el doctor D. Joseph Berni y Catalá...* Málaga, Oficina del impresor de la Dignidad Episcopal... 1777.
- Salazar y Castro, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Lara. Justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*. Madrid: Imprenta Real, 1696. 4 vols.
- Soria Mesa, Enrique. "Señores y oligarcas. La Vega de Granada en los siglos XVII al XIX." *Chronica Nova* 20 (1992): 315-339.
- . "De colonos a gobernantes. La formación de una élite rural: Pinos Puente en la Edad Moderna." En Peinado Santaella, Rafael G. ed. *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1998a. 139-164.
- . "Los nuevos poderosos: la formación de las oligarquías rurales en la segunda repoblación." *Chronica Nova* 25 (1998b): 471-487.
- . *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Córdoba: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 2000.
- . "Un poder compartido: Puente Genil en la Edad Moderna. La élite local y el señorío." En Enrique Soria Mesa coord. *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*. Puente Genil: Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Puente-Genil-Diputación Provincial, 2003. 265-296.
- . "La nobleza del reino de Granada: estado de la cuestión y líneas de investigación." En Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez eds. *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Málaga: Diputación de Málaga, 2004. 369-388.
- . *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- . "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna." En Soria Mesa, Enrique, Bravo Caro, Juan J. y Delgado Barrado, José M. coords. *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Visiones generales*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009. 9-28.
- . "La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII". En Díaz López, F. Andújar Castillo y Á. Galán Sánchez coords. *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 2010a. 113-136.
- . "Los Linajudos. Honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro." En Lozano Navarro, Julián y Castellano, Juan L. coords. *Violencia y conflictividad en el universo barroco*. Granada: Comares, 2010b. 401-427.
- Sotomayor, Manuel. *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. Granada: Universidad de Granada-Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1988.
- Wilkinson, Alexander S., y Ulla Lorenzo, Alejandra. *Iberian Books volumes II and III. Books Published in Spain, Portugal and the New World or Elsewhere in Spanish or Portuguese between 1601 and 1650*. Leiden: Brill, 2016.